

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros de la
COMISION DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
CUIT N° 30-51768409-7
España N° 1420 - Salta - Capital

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, que corresponden al estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2022, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio neto y Estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a XVIII y los Anexos I a VI

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, han sido auditados por otro profesional y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. (Notas 1.2 y 1.4).

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Institucion es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

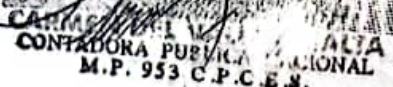
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la resolución técnica N° 37 de la federación argentina de consejos profesionales de ciencias económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad titular de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA al 31 de Diciembre de 2022, así como los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

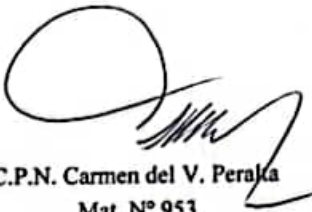

CARRASCO, I. V.
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
M.P. 953 C.P.C.E.S.


Secretaría
Salta

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en Concepto de aportes y contribuciones ascendía a \$ 5.793.849,93, y no era exigibles a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 08 de Mayo de 2023


C.P.N. Carmen del V. Peralta
Mat. N° 953
C.P.C.E.S.



El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a PERALTA CARMEN DEL VALLE inscripto en la Matricula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 953 Folio 699 Tomo III en la actuación profesional N° 6065/2023 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
Salta, lunes, 15 de mayo de 2023




Cr. NESTOR FERNANDO YONAR
SECRETARIO TECNICO AUXILIAR